



UNIVERSIDAD
DE PIURA

REPOSITORIO INSTITUCIONAL
PIRHUA

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y ELIMINACIONES EN ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Juan Pérez-Noblecilla

Piura, septiembre de 2017

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Programa Académico de Contabilidad y Auditoría

Pérez, J. (2017). *Deterioro de cuentas por cobrar comerciales y eliminaciones en estado de flujos de efectivo* (Trabajo de Suficiencia Profesional de licenciatura en Contabilidad y Auditoría). Universidad de Piura. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Programa Académico de Contabilidad y Auditoría. Piura, Perú.



Esta obra está bajo una [licencia](#)
[Creative Commons Atribución-](#)
[NoComercial-SinDerivadas 2.5 Perú](#)

[Repositorio institucional PIRHUA – Universidad de Piura](#)

UNIVERSIDAD DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES



Deterioro de cuentas por cobrar comerciales y eliminaciones en estado de flujos de efectivo

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título de Contador Público

Juan Pablo Miguel Pérez Noblecilla

Piura, setiembre 2017

A Dios, por poner a las personas indicadas en mi camino.

A Ringo y Marisa, de quienes aprendí que la adversidad no es pretexto.

RESUMEN

El presente informe está basado en la experiencia profesional obtenida en la firma de auditoría Ernst & Young (EY Perú), en el área de auditoría financiera. El primer tema comprende el cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales de una empresa del sector eléctrico y la implicancia que tendría en ello la entrada en vigencia de la NIIF 9: Instrumentos Financieros. El segundo tema abarca la explicación de las eliminaciones de partidas que no representan ingresos ni egreso de efectivo para la correcta presentación del estado de flujos de efectivo para una empresa comercial.

ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo 1 Estimación de deterioro de cuentas comerciales en empresa del sector eléctrico	3
1.1. Actividad económica de la Compañía	3
1.2. Problemática	3
1.3. Entendimiento del ciclo comercial	3
1.4. Estimación y política contable derivados del entendimiento del ciclo comercial	4
1.5. Alternativa de solución.....	5
1.5.1. Determinación de los índices de incobrabilidad.....	5
1.5.2. Determinación del importe a provisionar	6
1.6. Futuras implicancias con la aplicación de la NIIF 9: Instrumentos financieros	7
Capítulo 2 Correcta presentación del estado de flujos de efectivo de empresa comercial.....	11
2.1. Actividad económica de la compañía.....	11
2.2. Problemática.....	11
2.3. Método utilizado para la elaboración del flujo de efectivo	11
2.4. Alternativa de solución.....	12
2.4.1. Determinar las variaciones entre períodos	12
2.4.2. Eliminación de partidas que no generan flujos de efectivo	13
2.5. Clasificación de los importes	17

2.6. Conciliación de la ganancia neta del año con el efectivo proveniente de (usado en) las actividades de operación.....	17
Conclusiones	19
Bibliografía	21

Índice de Tablas

Tabla 1.	Interrelación del ciclo comercial con la estimación y política contable.	5
Tabla 2.	Antigüedad mensual respecto a la fecha de cierre de los estados financieros.....	6

Introducción

El presente trabajo está basado en la experiencia laboral obtenida en el área de auditoría financiera en Ernst & Young (EY), una de las mayores firmas de servicios profesionales del mundo, en auditoría, consultoría y otras áreas que ayudan a mejorar la gestión de la empresa.

Se tratarán dos temas independientes, el primero corresponde a la metodología de estimación del deterioro de las cuentas por cobrar comerciales para una empresa del sector eléctrico (comercializadora de energía eléctrica), teniendo como objetivo las implicancias que se presentarían con el cambio e implementación de la NIIF 9: Instrumentos Financieros, centrándose el análisis en el deterioro del rubro y su nuevo tratamiento contable.

El segundo tema, abarca principalmente las eliminaciones de las operaciones que no han generado flujos de efectivo durante el período, teniendo como objetivo el cómo contribuyen a presentar una mejor información a los usuarios de los estados financieros, adicionalmente se explicará la metodología para la elaboración del estado de flujos de efectivo para una empresa comercial.

Por razones de confidencialidad, el presente trabajo no incluye el nombre de las Compañías ni datos numéricos proporcionados por las mismas para la elaboración de los temas a tratar, por tal motivo se abarcará desde un punto de vista metodológico y así explicar las razones de los cálculos descritos y sus efectos en los estados financieros.

Capítulo 1

Estimación de deterioro de cuentas comerciales en empresa del sector eléctrico

1.1. Actividad económica de la Compañía

La Compañía en análisis, tiene por objeto la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de sus concesiones autorizadas. La actividad económica de la Compañía está regulada por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844 del 6 de noviembre de 1992, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-93-EM y disposiciones ampliatorias y modificatorias de la Ley General de Sociedades.

1.2. Problemática

El presente trabajo abarcará el análisis de deterioro de los saldos de cuentas por cobrar comerciales basados en su ciclo comercial, su posible comportamiento deudor y su posterior implicancia con la aplicación de la NIIF 9: Instrumentos Financieros.

1.3. Entendimiento del ciclo comercial

La Compañía factura mensualmente a todos sus clientes por la energía que han consumido. Cada cliente tiene aproximadamente dos meses y medio de utilización de energía (desde la emisión de la primera facturación), en los cuales puede realizar el pago del servicio y así evitar la interrupción del servicio por corte.

Si el documento tiene dos o más meses de vencido y el cliente no ha realizado el pago, la Compañía procede a “cortar” el servicio¹, teniendo plazo hasta el mes 8 de vencido, para realizar el pago y restablecer la energía para su uso. Pasado el mes 8 de vencido, la Compañía procederá al retiro del medidor del cliente, dando por finalizado el servicio hasta una futura reconexión.

La política contable para deterioro de cuentas por cobrar comerciales de la Compañía es el registro total de los documentos con más de 8 meses de vencidos.

Es importante mencionar, que a medida que vencen los recibos emitidos, en el mismo documento, se va notificando la deuda para que puedan realizar el pago y evitar la interrupción de energía.

1.4. Estimación y política contable derivados del entendimiento del ciclo comercial

De lo anteriormente mencionado, se puede determinar lo siguiente:

- Los documentos emitidos vencidos con una antigüedad hasta de 2 meses, no formarán parte de la estimación de cobranza dudosa, pues se encuentra dentro del ciclo hábil (brindar energía sin corte) y su probabilidad de pago es alta.
- La Compañía tiene por política contable la provisión total de todos los documentos emitidos vencidos mayor a 8 meses.

Si sólo se tomará en cuenta para la provisión de la cobranza dudosa los dos puntos indicados, se estaría dejando de analizar todos aquellos documentos de más de 2 a 8 meses de vencidos, los cuales a pesar de que por la política contable no deberían ser considerados para la provisión, es razonable estimar un posible deterioro, con la finalidad de anticipar que un porcentaje de la población en este rango llegaría hasta el mes 8 de vencido.

En la **Tabla 1** se indica el cuadro de cómo quedaría interrelacionado el ciclo comercial con la estimación y política contable.

¹ De acuerdo al artículo 90° de la Ley de Concesiones Eléctricas, literal (a), los concesionarios podrán efectuar el corte de inmediato del servicio, sin necesidad de aviso previo ni intervención de las autoridades competentes, cuando estén pendiente de pago facturaciones y/o, debidamente notificadas de dos o más meses derivados de la prestación del servicio público de electricidad, con los respectivos intereses y moras.

Tabla 1. Interrelación del ciclo comercial con la estimación y política contable.

Índice de cobranza dudosa	Antigüedad de los saldos (días)
100.00%	Mayor a 241
Índice a determinar	De 61 a 240
0.00%	De 0 a 60
0.00%	No vencidas

Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente apartado se explica cómo se determinaron los índices de incobrabilidad por los documentos de más de 2 meses a 8 meses de vencidos.

1.5. Alternativa de solución

1.5.1. Determinación de los índices de incobrabilidad

Para la determinación de los índices, se solicitó al área comercial y de facturación de la Compañía, los siguientes datos mensuales (enero a diciembre), por tres períodos (el actual y los dos anteriores):

- A: facturación mensual: son todos aquellos documentos que aún no vencen (incluyendo cancelados y no cancelados).
- B: saldos de documentos con 1 a 8 meses de vencidos.
- C: cobranza de los documentos con 1 a 8 meses de vencidos.
- D: cobranza de la facturación mensual.

La fórmula a aplicar quedaría de la siguiente manera:

$$\text{Índice de cobranza total mensual} = \frac{(C+D)}{(A+B)}$$

En el numerador quedaría reflejado el saldo total pendiente de cobro por cada mes y en el denominador se refleja el universo total mensual; de esta manera obtenemos la relación de los cobros respecto al universo total, al cual se le puede denominar: índice de cobranza total mensual.

Se realiza un promedio del índice mensual por cada mes de los tres períodos (por ejemplo: se promedian los índices de los 3 meses de enero de los 3 períodos).

Se promedian tres períodos para obtener una tendencia histórica, y así menguar el efecto de que algún mes haya presentado un comportamiento atípico.

Finalmente el índice de incobrabilidad mensual quedaría determinado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de incobrabilidad} = (1 - \text{índice de cobr. total mensual}) * 100\%$$

1.5.2. Determinación del importe a provisionar

Para determinar el importe a provisionar se solicitó el importe por cobrar a la fecha de cierre (en este caso al 31 de diciembre), luego se realiza como procedimiento de autoría, el anticuamiento de los saldos respecto a su fecha de vencimiento por cada documento, determinando de esta manera la antigüedad de cada documento y así poder clasificarlo. Ver **Tabla 2** (es importante mencionar, que la lectura del cuadro debe hacerse de derecha a izquierda, reflejando así la antigüedad de los meses con respecto a la fecha de cierre).

Tabla 2. Antigüedad mensual respecto a la fecha de cierre de los estados financieros.

Antigüedad de los saldos (días)	Mes
No vencidas	Diciembre (fecha de cierre)
0 - 30	Noviembre
31 - 60	Octubre
61 - 90	Septiembre
91 - 120	Agosto
121 - 150	Julio
151 - 180	Junio
181 - 210	Mayo
211 - 240	Abril
Mayor a 240	Marzo

Fuente: Elaboración propia.

Se procede a multiplicar cada índice de incobrabilidad mensual por el saldo de cada mes anticuado (es importante indicar que esta operación sólo se realiza para los documentos con más de 2 meses hasta 8 meses de vencidos), la suma de dichos importes vendría a ser el monto a provisionar

adicional a la fecha de cierre. El importe calculado fue material para el proceso de auditoría, siendo aprobado y ajustado por la gerencia.

Para que el ajuste fuera aceptado, la metodología del cálculo del deterioro fue explicado al contador general y a subcontador con la finalidad de que les sirva como base para futuras aplicaciones al momento de presentar los estados financieros.

Posteriormente se coordinó una reunión con el Contador General y el Gerente de Administración y Finanzas; donde fue explicado el ajuste previamente aceptado por el área de contabilidad, para la evaluación de la Gerencia; en la misma reunión se discutieron los demás ajustes identificados durante el proceso de auditoría y el impacto en los estados financieros.

Siendo aprobados todos los importes, la Gerencia autorizó el registro de los importes para la emisión de los estados financieros.

1.6. Futuras implicancias con la aplicación de la NIIF 9: Instrumentos financieros

La NIIF 9 es efectiva a partir del 1 de enero de 2018², en la cual debido a sus cambios se puede indicar lo siguiente:

- En este caso, las cuentas por cobrar generan flujos de efectivo derivados de acuerdos contractuales (haciendo relación al proceso de conexión inicial de medidor), en el cual la Compañía espera recibir del importe facturado y de ser el caso de los intereses y moras.
- Se debe evaluar el modelo de negocio, en este caso se espera mantener el activo para poder cobrar los flujos de efectivo contractuales.
- La medición aplicable a las cuentas por cobrar sería: costo amortizado.

En base al análisis para la estimación explicado en apartados anteriores, se puede concluir que el modelo de negocio ya se ha tomado en cuenta, por lo tanto, se analizará el futuro tratamiento del deterioro (provisión por cobranza dudosa).

A la fecha, las pérdidas se registran bajo el modelo de la NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición; modelo basado en las pérdidas incurridas:

“Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de valor de activos financieros medidos al costos amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del

² NIIF 9: Instrumentos Financieros, párrafo 7.1.1.

activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se hayan incurrido) [...]”³.

Sólo cuando exista evidencia objetiva de deterioro de valor del activo se procederá al reconocimiento del mismo en los resultados del período en que ocurran, utilizando una cuenta de valuación para su presentación neta con el activo, es decir no representa un castigo del saldo.

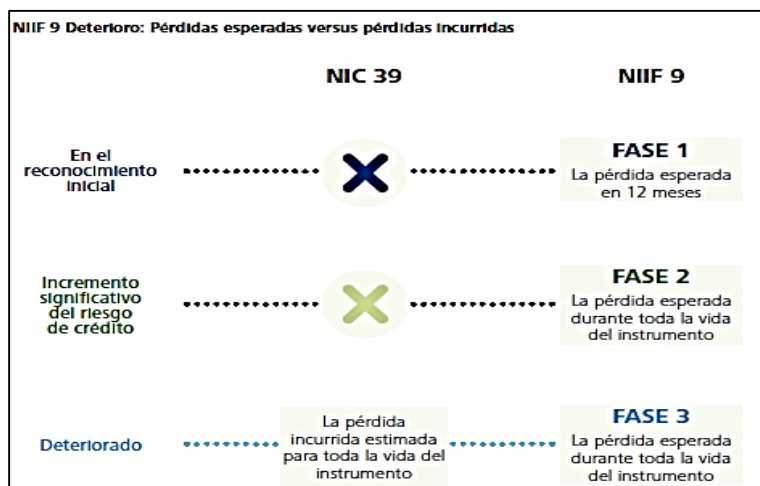
De lo indicado, la Compañía viene aplicando lo establecido por la NIC 39, para la medición posterior de las cuentas por cobrar.

Sin embargo con la futura aplicación de la NIIF 9, se incorpora el modelo de pérdidas esperadas:

“Las pérdidas crediticias esperadas son una estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias (es decir, el valor presente de las todas las insuficiencias de efectivo) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero [...]”⁴.

Con este nuevo modelo, se deberán reconocer los deterioros de forma anticipada, lo cual difiere con el modelo de pérdida incurrida; es decir todos los activos tendrán una pérdida por deterioro desde su reconocimiento inicial.

El nuevo modelo toma en cuenta tres fases en las cuales puede encontrarse el instrumento financiero, basados en el riesgo crediticio y el incremento significativo de dicho riesgo.



Cuadro 1. Comparativo entre modelo de pérdidas incurridas y modelo de pérdidas esperadas.

Fuente: Mantente actualizado NIIF 9 Instrumentos Financieros – Deloitte (pag. 17). <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte-ES-Auditoria-niif9.pdf>

³ NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, párrafo 63.

⁴ NIIF 9: Instrumentos Financieros, párrafo B5.5.28.

A la fecha de análisis de la provisión de cobranza dudosa, se ha tomado datos históricos para determinar el índice de incobrabilidad y que dicho datos generan una previsión razonable del comportamiento de los saldos, lo cual se refleja al aplicar cada indicador mensual a cada saldo anticuado debidamente clasificado por su antigüedad. Se toma como supuesto (siendo un juicio y estimación) que es razonable indicar que dichos importes calculados podrían sufrir un deterioro, con lo cual se anticipa el hecho mediante una provisión, afectando el resultado del período (no desestimando así que pueda recuperarse en un período futuro).

Como se puede apreciar en el **Cuadro 1**, es un factor muy importante el análisis del riesgo de crédito:

- a. **Fase 1:** se encuentran los activos cuya calidad de crédito no se ha deteriorado significativamente desde su medición inicial, directamente relacionado con el riesgo de impago por parte del cliente. La Compañía (en análisis), mantiene partidas por cobrar que aún no presentan un aumento significativo del riesgo, por lo tanto se procede a estimar la pérdida en 12 meses. Aplicaría para las partidas desde su fecha de emisión hasta los 2 meses de vencido.
- b. **Fase 2:** activos cuya calidad de crédito se ha incrementado de manera significativa, pero aún no hay evidencia objetiva del mismo. En esta fase aplicaría para las partidas mayores a 2 y hasta 8 meses de vencidas.
- c. **Fase 3:** activos con evidencia objetiva de deterioro. En esta fase aplicaría para todas aquellas partidas con antigüedad mayor a 8 meses (la cual coincide con la política contable de la Compañía), esto no excluye que por otras circunstancias se pueda clasificar en esta fase a los saldos por cobrar de un determinado cliente o un específico documento (que aún no tienen 8 meses de vencido).

Adicionalmente, la provisión debe ser actualizada al cierre de cada período, reflejando así los cambios en las pérdidas esperadas (de esta manera no se desestima la posibilidad de recupero en caso el activo regrese de la fase 3 a 2, o incluso a la fase 1)⁵.

A priori, parecería que se está aplicando anticipadamente lo indicado en la NIIF 9 sin error, sin embargo se debe precisar lo siguiente:

- No está formando parte del cálculo de la provisión los saldos no vencidos ni aquellos hasta con 2 meses de vencidos, lo cual bajo el nuevo enfoque de pérdidas esperadas, se debe estimar un deterioro desde el reconocimiento inicial.

⁵ Mantente actualizado, NIIF 9 Instrumentos Financieros-Deloitte.

- Los índices de incobrabilidad mensuales calculados se basan actualmente sólo en datos históricos, lo cual de acuerdo al nuevo enfoque debe incluirse adicionalmente estimaciones sobre el futuro.
- Basándonos en el hecho de que el servicio público de energía eléctrica se paga/cobra en su totalidad (es decir un recibo no puede fraccionarse), es importante indicar que al realizar la provisión, ya está realizando la pérdida esperada a la largo de la vida del crédito (haciendo referencia a la fase 1 y su pérdida estimada en 12 meses; la cual es importante mencionar, que no hace referencia sólo al deterioro de los siguientes 12 meses sino de que se cumpla el posible supuesto de deterioro anual a lo largo de la vida útil esperada; por lo tanto bajo este supuesto, el deterioro esperado no debería limitarse al período corriente siguiente).
- Bajo este nuevo enfoque, todos aquellos documentos desde su emisión hasta los 8 meses de vencidos, deberían estar sujetos a una posible pérdida esperada; relacionándolo con el supuesto de que hay probabilidad que un cierto porcentaje de la población, tenga un comportamiento deudor (impago) y que a futuro calce directamente con la característica esencial para ser provisionado de acuerdo a la política contable de la Compañía (documentos vencidos con antigüedad mayor a 8 meses). Lo anteriormente dicho no deja fuera que bajo ciertas circunstancias específicas se pueda ya estimar un deterioro de las cuentas por cobrar.
- Por último, se tiene que evaluar el impacto de la implementación de la NIIF 9, pues, bajo este nuevo enfoque se está incorporando la totalidad del universo de saldos por cobrar comerciales no deteriorados en el cálculo de la provisión, como estimados para prever posibles deterioros futuros. El impacto afectaría directamente a los resultados del ejercicio en el período en el cual se implemente esta norma y al ser un cambio en una estimación contable se reconocerá de forma prospectiva⁶. A pesar de que en este caso sólo se está tomando en cuenta para el análisis las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía, tendrá que reconocer deterioro bajo el nuevo enfoque de pérdidas esperadas para los demás activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9, generando así un impacto negativo en el patrimonio, el cual debe ser anticipado a los usuarios de los estados financieros y no esperar a la emisión de los estados financieros al cierre del ejercicio en el que se informa.

⁶ NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores; párrafo 36.

Capítulo 2

Correcta presentación del estado de flujos de efectivo de empresa comercial

2.1. Actividad económica de la compañía

La actividad principal de la Compañía en análisis es el procesamiento y comercialización de café tostado y molido para consumo humano en el mercado nacional.

2.2. Problemática

La Compañía al presentar su estado de flujos de efectivo, no ha tomado en cuenta la realización de las eliminaciones de las actividades que no han generado flujos de efectivo durante el período, generando así la presentación incorrecta de los ingresos y egresos de efectivo.

2.3. Método utilizado para la elaboración del flujo de efectivo

Para la realización del flujo de la Compañía, se tomó el método directo, en el cual se presentan los movimientos de efectivo (pagos y/o cobros) de acuerdo a cada categoría: actividades de operación, de inversión y de financiamiento⁷.

Para poder realizar la presentación del estado de flujos de efectivo, se tiene que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Tener todas los saldos y notas finales de los estados financieros en la fecha de cierre (o fecha en que la entidad informa).

⁷ NIC 7: Estado de Flujos de Efectivo, párrafo 10 y 18 (a).

- Tener el estado de situación financiera y estado de resultados integrales del período anterior.
- Realizar las eliminaciones de las partidas que no generan flujo de efectivo.

Es recomendable, que el estado de flujos de efectivo sea realizado, por alguien que ha estado involucrado directamente en el proceso de auditoría, pues hay eliminaciones y/o clasificaciones que se derivan de las pruebas de auditoría e indagaciones realizadas.

2.4. Alternativa de solución

Es responsabilidad de la Compañía la entrega del estado flujos de efectivo, durante el proceso de auditoría, el cual muchas veces es preparado sólo tomando en cuentas las variaciones en los estados financieros.

A pesar de que se llega al saldo final de caja (efectivo o equivalente de efectivo), si sólo se toma en cuenta las variaciones, se está incluyendo dentro de las mismas, movimientos que no han generado flujos de efectivo durante el período en análisis; así como otras transacciones que por su naturaleza deberían ser presentadas de otra manera (por ejemplo: adquisiciones de activo mediante leasing).

A continuación se explicará los pasos para la elaboración del estado de flujos de efectivo:

2.4.1. Determinar las variaciones entre períodos

De manera comparativa se colocan los saldos del estado de situación financiera de ambos períodos. No se debe colocar de manera comparativa el saldo de efectivo (pues es el importe que se desea obtener). Al período del cual se analizará el flujo lo denominaremos “Año 2” y el período anterior se denominará “Año 1”.

Para el Año 1, los saldos del activo se colocan con signo positivo; para pasivos y patrimonio con saldo negativo. En este año el saldo de resultados acumulados va completo, es decir que debe incluir los resultados del ejercicio del Año 1.

Para el Año 2, se realiza el mismo procedimiento, sin embargo, el saldo de resultados acumulados, no incluye el resultado del ejercicio, sino que éste se presenta desagregado (lo más detallado posible para poder hacer las eliminaciones), en este caso los ingresos se presentan en negativo y los gastos en positivo.

Es importante indicar que la suma de todos los saldos (en cada uno de los períodos), debe ser igual al saldo de caja al cierre del período; de esta manera nos aseguramos que los saldos se presentan de manera correcta. La mecánica de los signos es la equivalente a la de sumar todos los saldos de un balance de comprobación (la cual debe ser cero); en este caso al no incluir el saldo de caja, la diferencia obtenida es el saldo de efectivo según el estado de situación financiera.

Se procede a calcular las variaciones entre períodos (sólo para los saldos del estado de situación financiera (Año 2 – Año 1).

2.4.2. Eliminación de partidas que no generan flujos de efectivo

Por practicidad, es mejor empezar con las eliminaciones identificables en el estado de resultados integrales (contra saldos en el estado de situación financiera), sin embargo se puede tener el caso de eliminaciones entre partidas del estado de situación financiera.

No necesariamente el importe a eliminar va a coincidir con la variación entre períodos.

Las partidas eliminadas en el proceso fueron:

i. Eliminación del impuesto a las ganancias diferido:

Es importante indicar que el gasto por impuesto a la renta es la suma del impuesto a la renta corriente y del impuesto a las ganancias diferido. La eliminación del impuesto diferido presentado en el estado de resultados integrales se debe realizar en su totalidad contra la variación de los saldos presentados en el estado de situación financiera.

El gasto del período por impuesto a las ganancias diferido, no es el saldo final que se tiene en el estado de situación financiera al cierre del ejercicio, sino que se genera por los movimientos de activos o pasivos por impuestos a las ganancias diferido del Año 1 al Año 2, así como por la generación de nuevas partidas.

ii. Eliminación del impuesto a la renta corriente:

Normalmente la Compañía, toma como referencia para la elaboración del impuesto a la renta corriente del período los saldos finales determinados por el proceso de auditoría.

El importe indicado como impuesto a la renta corriente en el estado de resultados integrales es el mismo que figura en su Declaración Anual de Renta por el ejercicio en el que se informa; por lo tanto el importe eliminado debe coincidir con el importe presentado

en el documento a la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).

Es preciso indicar que el monto que va al gasto del ejercicio, tiene por naturaleza el de una provisión, es decir fruto de una obligación presente y derivado de hechos pasados, se genera el hecho imponible y por ende la obligación de tributaria; registrándose como un aumento del pasivo contra un gasto del ejercicio.

Adicionalmente, se debe tomar en cuenta que a lo largo del período, la Compañía ha realizado pagos a cuenta del impuesto a la renta, los cuales se compensarán contra el impuesto total calculado para la presentación de la declaración anual, por lo tanto en base a esta compensación se puede obtener un saldo a favor del impuesto a la renta (reconociendo un activo) o un impuesto a la renta por pagar (reconociendo un pasivo), es decir el saldo presentado en el estado de situación financiera es un saldo neto.

La importancia de esta eliminación es que no se realiza por ser una operación que no genera flujo de efectivo, sino que de no hacerlo la variación entre períodos no estaría reflejando las salidas de efectivo por la cancelación de los pagos a cuenta mensuales; pues el saldo en el Año 2, ya es un saldo compensado.

Una manera de corroborar que al realizar la eliminación, se está obteniendo el importe efectivamente pagado por el impuesto a la renta es el de compararlo con el procedimiento de auditoría: voucheo de los PDT y sus respectivos pagos; por lo tanto la suma de los pagos a cuenta revisados debería ser equivalente o muy cercano al importe obtenido después de la eliminación.

iii. Eliminación de la ganancia por participación en asociada:

La Compañía al cierre del período presentaba un incremento en el saldo de inversión en asociada, producto del buen rendimiento que presentó así como por la utilidad obtenida. Sin embargo esta ganancia, no es un ingreso de efectivo para la Compañía, por lo tanto dicho importe reflejado en los resultados del período se tiene que eliminar contra la variación en la cuenta del estado de situación financiera.

iv. Eliminación del gasto por destrucción de existencias:

En el período la Compañía, producto del deterioro, tomó la decisión de destruir las existencias, adicionalmente para que este importe sea considerado en el momento de la declaración anual de renta cumplió con todos los requisitos establecidos. Es necesario indicar que el deterioro se ocasionó en el período presente, por dicho motivo afecta directamente a los resultados del ejercicio.

La destrucción de existencias es una operación que no genera flujos de efectivo, por lo tanto el importe que enviado al gasto por este concepto, debe ser eliminado contra la variación de las existencias.

v. Eliminación de la desvalorización de existencias:

Al cierre del ejercicio, la Compañía presentó un importe por desvalorización de sus existencias, concepto que afecta directamente el resultado del ejercicio. Se elimina de igual manera contra la variación del rubro de las existencias, pues no representa flujos de efectivo.

vi. Eliminación de la provisión de cobranza dudosa:

Al cierre de cada período se debe actualizar la provisión de cobranza dudosa (en este caso la política de provisión es de saldos vencidos mayores a 12 meses), esta provisión no genera flujos de efectivo a la Compañía, pues la finalidad de esta provisión es reflejar el monto con mayor posibilidad a ser cobrado.

vii. Eliminación de la depreciación del ejercicio:

La depreciación se define como la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil⁸, el importe enviado al gasto; el cual es parte del costo (adquirido en el período o anteriores), no es una operación que ha generado flujos de efectivo en la Compañía.

La eliminación del gasto de depreciación se realiza contra la variación de la depreciación acumulada en el estado de situación financiera.

viii. Eliminación de los intereses:

Parte del procedimiento de auditoría, es el recálculo de los intereses por pagar al cierre del ejercicio por las obligaciones mantenidas al cierre con las entidades financieras, es decir todos aquellos intereses devengados pero no pagados; los cuales a pesar de generar un gasto en el período no ha generado un egreso de efectivo por parte de la Compañía. Se realiza la eliminación del gasto por intereses contra la variación de las obligaciones financieras por pagar.

La Compañía mantenía al cierre de período préstamos por cobrar con sus relacionadas, los cuales generan intereses; producto de la indagación propio del proceso de auditoría, se documentó que no se ha cobrado el capital ni los intereses generados, por lo tanto es una operación que no ha generado flujos de efectivo. Se procede a eliminar los ingresos por intereses con relacionadas del período contra la variación del saldo de cuentas por cobrar con empresas relacionadas (donde también se incluyen los préstamos por cobrar).

⁸ NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo; párrafo 6, definición de la depreciación.

ix. Eliminaciones contra el costo de propiedad, planta y equipo:

- Durante el proceso de la auditoría se determinó un deterioro de activo fijo que posee la Compañía, dicho importe fue reconocido como gasto del período; siendo una operación que no generó flujo de efectivo. Se procede a realizar la eliminación contra el saldo de la variación del costo de propiedad, planta y equipo.
- En el período la Compañía vendió activos fijos, por lo tanto se tiene que eliminar el costo de enajenación reconocido en el resultado del ejercicio. Se tiene que tener cuidado, pues el costo de enajenación es un saldo neto (costo – depreciación acumulada), lo cual correspondería a realizar dos eliminaciones, una contra la variación del saldo del costo y otra contra la variación del saldo de la depreciación acumulada. Lo explicado anteriormente también aplicaría en el caso de una baja de activo fijo.
- La Compañía recibió por parte de su relacionada, activos fijos en compensación de cuentas por cobrar. En este caso, la eliminación ya no se realiza con cuentas del estado resultados del ejercicio, sino que es entre cuentas del estado de situación financiera.

La importancia de las eliminaciones contra el costo de la propiedad, planta y equipo, se encuentra en que el saldo final debe ser el importe por el cual la Compañía ha desembolsado efectivo para su adquisición, pues se pueden tener adiciones que son operaciones que no generaron flujos de efectivo.

Es importante precisar que el saldo obtenido después de las eliminaciones al costo debe coincidir con el monto de adiciones de activo fijo que se presenta en el movimiento de activos fijos, en las notas a los estados financieros.

En este caso en particular el importe final no va a coincidir con el importe como adiciones en la nota de los estados financieros, pues la transferencia de activos fijos en compensación de cuentas por cobrar no representa una actividad que genera flujos de efectivo.

Al ser una transacción relevante, para evitar la malinterpretación por parte de los usuarios de los estados financieros, al final del estado de flujos de efecto se debe incluir un apartado, bajo el título de “Operaciones que no generaron flujos de efectivo”, de esta forma si se suma este importe con el saldo indicado como adquisición de propiedad, planta y equipo (en las actividades de inversión), debe ser el mismo importe que se presenta como la adición del período en el movimiento de activo fijo.

2.5. Clasificación de los importes

“El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación”⁹.

Esta clasificación es muy importante, pues proporciona información útil a los usuarios de los estados financieros, acerca del impacto de su inversión o que tanto efectivo ha recibido la Compañía derivado de las operaciones propias.

Una vez clasificados los importes, la suma de las tres categorías debe ser igual al importe como efectivo que mantiene la Compañía al cierre del período.

2.6. Conciliación de la ganancia neta del año con el efectivo proveniente de (usado en) las actividades de operación

A manera de corroboración, se puede realizar la conciliación de la ganancia neta del año con el efectivo proveniente de (usado en) las actividades de operación, para esto a la utilidad neta del período, se le adicionan todos los ajustes de operaciones que no han requerido de efectivo (va relacionado a las eliminaciones explicadas anteriormente, sin embargo en esta conciliación sólo se incluyen los importes eliminados entre el estado de resultados integrales y el estado de situación financiera).

Posteriormente a este importe le agregamos las variaciones (ajustadas por las eliminaciones realizadas) de las cuentas del estado situación financiera correspondiente a actividades de operación.

El saldo final obtenido deber ser exactamente el mismo que el saldo final presentado en el estado de flujos de efectivo en las actividades de operación.

A través de la conciliación podemos corroborar que el estado resultados integrales es el reflejo de las actividades de operación de la Compañía.

No se toman en cuenta para realizar la conciliación, las variaciones de cuentas del estado de situación financiera correspondientes a actividades de inversión y financiamiento, pues dichas variaciones (ajustadas por las eliminaciones realizadas) no afectan el resultado del ejercicio, pues dichos movimientos son entre cuentas del estado de situación financiera (por ejemplo: el ingreso o pago de préstamos; la adquisición de activo fijo, aportes de capital entre otros).

Esta conciliación es utilizada mayormente cuando se realiza el método indirecto.

⁹ NIC 7 Estados de Flujos de Efectivo, párrafo 10.

Conclusiones

- ✓ La estimación de la provisión de cobranza dudosa para una empresa del sector eléctrico es muy importante, debido principalmente a la gran cantidad de clientes que mantiene (por ser la prestación de un servicio público). De ello que sea razonable estimar un comportamiento (cálculo del índice de incobrabilidad), y así poder determinar el saldo neto a cobrar a la fecha del cierre de los estados financieros (esto no excluye que en el futuro, dichas pérdidas se puedan recuperar).
- ✓ Con la nueva implementación de la NIIF 9: Instrumentos financieros, la Compañía tendrá que evaluar todos aquellos activos financieros dentro del alcance de esta norma, con la finalidad de determinar su deterioro a lo largo de toda la vida útil, el cual podría ocasionar un efecto negativo material en el patrimonio. Este efecto debe ser comunicado con anticipación a los usuarios de los estados financieros (entidades financieras, accionistas, entre otros) con la finalidad de que la toma de decisiones, no afecte la operatividad de la Compañía.
- ✓ La correcta presentación del estado de flujos de efectivo (después de las eliminaciones), ayuda a presentar las transacciones en cada categoría (actividades de operación, financiamiento e inversión), como lo efectivamente cobrado o pagado. Teniendo así el usuario de los estados financieros, certeza de si las operaciones propias de la Compañía generan beneficio.
- ✓ Para la elaboración del estado de flujos de efectivo, se puede recomendar a futuro la automatización del sistema contable, que incluya las observaciones indicadas en el desarrollo de trabajo, con la finalidad de obtener una mejor presentación y evitar errores por procedimientos manuales.

Bibliografía

- Deloitte. (Junio 2016). NIIF 9 Instrumentos Financieros: Lo que hay que saber desde la perspectiva de las empresas no financieras. 2016, Departamento de Comunicación, Marca y Desarrollo de Negocio, Madrid Sitio web: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte-ES-Auditoria-niif9.pdf>
- International Accounting Standards Board (2014). NIIF 9: Instrumentos Financieros. Londres.
- International Accounting Standards Board (2009). NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Londres.
- International Accounting Standards Board (2003). NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Londres.
- International Accounting Standards Board (2001). NIC 7: Estado de Flujos de Efectivo. Londres.
- International Accounting Standards Board (2003). NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo. Londres.
- Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin. (Noviembre 1992). Ley de Concesiones Eléctricas – Decreto Ley 25844. <http://www2.osinerg.gob.pe/MarcoLegal/pdf/LEYCE-DL25844.pdf>